



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

CUARTO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES FASE II AÑO 2018.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado de Ayudas Económicas Familiares, Fase II, Año 2018, que se conceden a familias con menores a su cargo, para atención de las necesidades básicas, y por un importe total de 14.216 €.

Consta en el expediente informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

"Aprobar las ayudas económicas familiares, correspondientes a la Fase II, Año 2018, por el concepto y cantidades que se indican, siendo el importe total de 14.216 €:

<u>Nº EXP. FAMILIAS</u> <u>BENEFICIARIAS</u>	<u>Nº DE</u> <u>MENORES</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>CONCEPTO</u>
1.- 6735	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
2.- 6323	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
3.- 6121	4	726 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
4.- 6394	2	618 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
5.- 6196	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
6.- 6428	3	339 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
7.- 6423	2	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
8.- 7129	3	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
9.- 7123	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
10.- 3696	2	618 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
11.- 4808	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
12.- 7002	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
13.- 3511	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades

Pinto Moyá 4. BAZA
18800 Cúrciga
958 700 303
958 700 690

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL 45/18

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Alfredo Altes Landa
12/11/2018	12/11/2018
SECRETARIA	ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f626b6686ae7460bb59f4bc382a074bb001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





14.- 5828	1	677 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
15.- 6902	1	408 €	Necesidades básicas y otras necesidades
16.- 5430	3	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
17.- 3312	3	339 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
18.- 5089	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
19.- 3439	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
20.- 5030	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
21.- 574	5	457 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
22.- 715	3	339 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
23.- 713	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
24.- 400	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
25.- 7	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
26.- 6075	2	618 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
27.- 6163	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
28.- 1748	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
29.- 3128	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades

Total 14.216 €."

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 12 de Noviembre de 2018.

Vº Bº

**EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Firma 2 de 2	12/11/2018	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Alles Landa		
Firma 1 de 2	12/11/2018	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4 BAZA
18800 Baza
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-45/18

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **f626b6686ae7460bb59f4bc382a074bb001**

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

